

RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0040 DE 2014

(julio 23)

Diario Oficial No. 49.222 de 24 de julio de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015>

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Organizacional número OGZ-[0016](#)-2014 del 5 de junio de 2014, que redistribuye la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República, se reorganiza la conformación de Grupos de Trabajo y se determinan los propósitos, actividades y responsabilidades de quienes los integran.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015, 'por la cual se redistribuye la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República creada para el fortalecimiento vigilancia y control del Sistema General de Regalías, se reorganiza la conformación de los grupos internos de trabajo y se determinan las actividades y responsabilidades de los mismos y se asignan unos funcionarios de apoyo', publicada en el Diario Oficial No. 49.422 de 11 de febrero de 2015.

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada por la Resolución [OGZ-120](#) de 2014, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución Organizacional OGZ-[0040](#)-2014 del 23 de julio de 2014, por la cual se modifica parcialmente la resolución Organizacional OGZ-[0016](#)-2014 del 5 de junio de 2014, que redistribuye la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República, se reorganiza la conformación de Grupos de Trabajo y se determinan los propósitos, actividades y responsabilidades de quienes los integran", publicada en el Diario Oficial No. 49.342 de 21 de noviembre de 2014.

- Modificada por la Resolución [OGZ-0102](#) de 2014, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución Organizacional OGZ-[0040](#)-2014 del 23 de julio de 2014, por la cual se modifica parcialmente la Resolución Organizacional número OGZ-[0016](#)-2014 del 5 de junio de 2014, que redistribuye la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República, se reorganiza la conformación de Grupos de Trabajo y se determinan los propósitos, actividades y responsabilidades de quienes los integran', publicada en el Diario Oficial No. 49.310 de 20 de octubre de 2014.

- Modificada por la Resolución [OGZ-0094](#) de 2014, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución Organizacional OGZ-[0040](#)-2014 del 23 de julio de 2014, por la cual se modifica parcialmente la resolución Organizacional OGZ-[0016](#)-2014 del 5 de junio de 2014, que redistribuye la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República, se reorganiza la conformación de Grupos de Trabajo y se determinan los propósitos, actividades y responsabilidades de quienes los integran', publicada en el Diario Oficial No. 49.300 de 10 de octubre de 2014.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-ley 1539 del 17 de julio de 2012 en su artículo 1o, estableció la creación hasta el 31 de diciembre de 2014, de los empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Contraloría General de la República. Así mismo, en su artículo 3o dispuso que la distribución de los cargos creados en dicho Decreto-ley se realizará por resolución del Contralor General de la República.

Que mediante Decreto-ley [2025](#) del 17 de septiembre de 2013, se modificó la planta temporal de empleos de Regalías de la Contraloría General de la República.

Que con fundamento en la preceptiva legal antes descrita, la Contralora General de la República, mediante Resolución Organizacional número OGZ-[0016](#)-2014 del 5 de junio de 2014, redistribuyó la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República, reorganizó la conformación de Grupos de Trabajo y determinó los propósitos, actividades y responsabilidades de quienes los integran.

Que, según Comunicado de Prensa número 25 del 25 y 26 de junio de 2014 (colgado en la página web de la Honorable Corte Constitucional hasta el día 9 de julio de 2014), expedido por la Honorable Corte Constitucional, dentro del Expediente D-9896, **se dictó la Sentencia C-386 de junio 25 de 2014, M.P. Andrés Mutis Vanegas, declarando la inexecutable del artículo 15 de la Ley 1640 de julio 11 de 2013.** En consecuencia dicho fallo de inexecutable, impide la entrada en vigencia, **o termina la vigencia de la norma,** luego esta sale del ordenamiento jurídico, y prohíbe la reproducción y aplicación de su contenido a todas las autoridades (artículo [243](#) C.N).

Que los efectos de la declaratoria inexecutable del artículo 15 de la Ley 1640 de 2013, respecto del Decreto-ley [2025](#) de septiembre 17 de 2013, y los actos administrativos - resoluciones que los instrumentalizan, en lo pertinente fueron objeto de decaimiento legal.

Que en el orden anteriormente planteado, específicamente y para los efectos de la presente resolución, por virtud del decaimiento legal producido respecto del artículo [1o](#) del Decreto-ley [2025](#) de septiembre 17 de 2013, cobran vigencia los siguientes cargos de carácter temporal que habían sido suprimidos de la Planta de Personal de la Contraloría General de la República creados mediante el Decreto-ley 1539 de 17 de julio de 2012; así:

<u>Nivel Jerárquico</u>	<u>Número de Empleos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Grado</u>
Directivo	2 (dos)	Contralor Delegado Intersectorial	
Profesional	10 (diez)	Profesional Especializado	04
Profesional	12 (doce)	Profesional Especializado	03
Profesional	12 (doce)	Profesional Universitario	02
Profesional	12 (doce)	Profesional Universitario	01

Cargos anteriormente relacionados que corresponde reubicar conforme a la estructura y organización contenida en la Resolución Organizacional número OGZ-[0016](#)-2014 del 5 de junio de 2014.

Que iguales efectos a los anteriormente esbozados predica de la planta creada por el artículo [2o](#) del Decreto-ley 2025 de septiembre 17 de 2013, la cual pierde vigencia, luego sale del ordenamiento jurídico y en ese orden habrá que modificar la Resolución Organizacional número OGZ-[0016](#)-2014 del 5 de junio de 2014, suprimiendo de la misma los siguientes cargos, por virtud del decaimiento legal que fue objeto la preceptiva legal antes enunciada; así:

<u>Nivel Jerárquico</u>	<u>Número de Empleos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Grado</u>
Directivo	3 (tres)	Contralor Auxiliar	
Asesor	6 (seis)	Asesor de Despacho	02
Asesor	6 (seis)	Asesor de Gestión	01
Ejecutivo	6 (seis)	Coordinador de Gestión	03
Técnico	3 (tres)	Tecnólogo	01
Asistencial	4 (cuatro)	Secretario Ejecutivo	06
Asistencial	4 (cuatro)	Secretario	04
Asistencial	10 (diez)	Auxiliar Administrativo	03
Asistencial	6 (seis)	Auxiliar Operativo	02

Que mediante Resolución Ordinaria número ORD-81117-001091-2014 del 11 de julio de 2014, se dispuso el retiro del servicio de los servidores públicos designados y posesionados en los cargos anteriormente relacionados, en atención al Decaimiento Legal de que fue objeto el Decreto-ley [2025](#) de 2013 por virtud de lo dispuesto en la Sentencia **C-386 de junio 25 de 2014.**

Que para todos los efectos de la presente resolución hay que observar lo dispuesto por la Resolución Orgánica número 7254 de septiembre 9 de 2013, mediante la cual se suspendieron por orden judicial y en forma parcial las Resoluciones Orgánicas números 7031 del 13 de febrero de 2013 – artículos 1o y 2o en relación con los Contralores Auxiliares; 7046 del 20 de febrero de 2013 en su artículo 6o en lo pertinente a las funciones y requisitos mínimos para los Contralores Auxiliares adscritos al despacho del Contralor General; 7047 del 20 de febrero de 2013, en lo previsto en el artículo 6o - Títulos I y II, relacionados con las actividades generales y específicas de los contralores auxiliares, y en sus artículos 7o a 9o en pertinente a las actividades y responsabilidades individuales de los Contralores Auxiliares; y suspender para todos los efectos en las Resoluciones Orgánicas ya señaladas las expresiones: “Contralor Auxiliar, contralores auxiliares, Contralor Auxiliar 1, Contralor Auxiliar 2 y Contralor Auxiliar 3. Suspensión Judicial que a la fecha de expedición de la presente resolución se encuentra vigente. En este orden, aunque por fuerza de la suspensión provisional por orden judicial no se retiran las competencias y ubicación de los cargos en mención, se defiere a que las mismas las ejerzan los servidores públicos de la planta temporal de la Contraloría General de la República que la Contralora

General delegue.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [2o](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así: “La Planta Temporal de la Contraloría General de la República, quedará conformada así:

NIVEL CENTRAL

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
DIRECTIVO	Contralor Auxiliar (*)		3
DIRECTIVO	4	Contralor Delegado Intersectorial	30
ASESOR	2	Asesor de Despacho	4
ASESOR	1	Asesor de Gestión	5
EJECUTIVO	3	Coordinador de Gestión	6
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	38
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	39
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	32
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	21
TÉCNICO	1	Tecnólogo	2
NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
ASISTENCIAL	6	Secretario Ejecutivo	2
ASISTENCIAL	4	Secretario	2
ASISTENCIAL	3	Auxiliar Administrativo	3
SUBTOTAL	187		

(*) **Según Resolución Orgánica número 7254 de septiembre 9 de 2013**, se suspendieron por orden judicial los efectos en forma parcial de las Resoluciones Orgánicas números 7031 del 13 de febrero de 2013 – artículos 1o y 2o en relación con los Contralores Auxiliares; 7046 del 20 de febrero de 2013 en su artículo [6o](#) en lo pertinente a las funciones y requisitos mínimos para los Contralores Auxiliares adscritos al despacho del Contralor General; 7047 del 20 de febrero de 2013, en lo previsto en el artículo 6o - Títulos I y II, relacionados con las actividades generales y específicas de los contralores auxiliares, y en sus arts. 7o a 9o en pertinente a las actividades y responsabilidades individuales de los Contralores Auxiliares; y suspender para todos los efectos en las Resoluciones Orgánicas ya señaladas las expresiones: “Contralor Auxiliar, contralores auxiliares, Contralor Auxiliar 1, Contralor Auxiliar 2 y Contralor Auxiliar 3. Suspensión Judicial que a la fecha de expedición de la presente resolución se encuentra vigente.

NIVEL DESCONCENTRADO

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
ASESOR	1	Asesor de gestión	1
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	88
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	43
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	11
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	6
ASISTENCIAL	6	Secretario Ejecutivo	1
ASISTENCIAL	3	Auxiliar Administrativo	1
SUBTOTAL		151	
TOTAL		338	



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo 35 de la Resolución OGZ-169 de 2015> Modificar el artículo 4o de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“TÍTULO II

CONFORMACIÓN, PROPÓSITO, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL NIVEL CENTRAL

CAPÍTULO I

Grupos Internos de Trabajo adscritos al despacho del Contralor General de la República

Artículo 4o. El Grupo Interno de Dirección y Coordinación adscrito al Despacho del Contralor General de la República estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
DIRECTIVO	Contralor Auxiliar (*)		3
DIRECTIVO	4	Contralor Delegado Intersectorial	3
ASESOR	2	Asesor de despacho	4
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	5
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	3
TECNICO	1	Tecnólogo	1
ASISTENCIAL	6	Secretario Ejecutivo	2
ASISTENCIAL	4	Secretaria	1
ASISTENCIAL	3	Auxiliar Administrativo	2
Subtotales			26

(*) **Según Resolución Orgánica número 7254 de septiembre 9 de 2013**, se suspendieron por orden judicial los efectos en forma parcial de las Resoluciones Orgánicas números 7031 del 13 de febrero de 2013 – artículos 1o y 2o en relación con los Contralores Auxiliares; 7046 del 20 de febrero de 2013 en su artículo 6o en lo pertinente a las funciones y requisitos mínimos para los

Contralores Auxiliares adscritos al despacho del Contralor General; 7047 del 20 de febrero de 2013, en lo previsto en el artículo 6o - Títulos I y II, relacionados con las actividades generales y específicas de los contralores auxiliares, y en sus artículos 7o a 9o en pertinente a las actividades y responsabilidades individuales de los Contralores Auxiliares; y suspender para todos los efectos en las Resoluciones Orgánicas ya señaladas las expresiones: “Contralor Auxiliar, contralores auxiliares, Contralor Auxiliar 1, Contralor Auxiliar 2 y Contralor Auxiliar 3. Suspensión Judicial que a la fecha de expedición de la presente resolución se encuentra vigente”.



ARTÍCULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> Por virtud del alcance en precedencia y del decaimiento legal del Decreto-ley [2025](#) de 2013, para todos los efectos de la presente resolución; en todos las menciones que la Resolución Organizacional número OGZ-[0016](#)-2014 del 5 de junio de 2014, realiza en cabeza del cargo de “**Contralor Auxiliar o Contralor Auxiliar 1, 2, 3, 4, 5 o 6**” entiéndase que los propósitos, actividades y responsabilidades, así como la Coordinación a cargo de los mismos, serán asumidos por los servidores públicos del Nivel Directivo que la Contralora General delegue para tal fin.



ARTÍCULO 4o. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [14](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“Artículo 14. Grupo Interno de Comunicaciones adscrito a la Oficina de Comunicaciones estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
Subtotales			5



ARTÍCULO 5o. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [17](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“Artículo 17. Grupo para el Conocimiento y Trámite del Proceso de Responsabilidad Fiscal estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
DIRECTIVO	4	Contralor Delegado Intersectorial	10
ASESOR	1	Asesor de Gestión- grado 01	2
	4	Profesional Especializado	3
	3	Profesional Especializado	4
	2	Profesional Universitario	8
	1	Profesional Universitario	3
Subtotales			30



ARTÍCULO 6o. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [20](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“Artículo 20. El Grupo de Secretaría Común estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	1
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	2
Subtotales			3



ARTÍCULO 7o. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [23](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“CAPÍTULO II

Grupos Internos de Trabajo adscritos al despacho del Vicecontralor

Artículo 23. El Grupo de Apoyo Técnico estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
DIRECTIVO	4	Contralor Delegado Intersectorial	12
ASESOR	1	Asesor de Gestión-grado 01	2
EJECUTIVO	3	Coordinación de Gestión	5
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	16
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	14
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	13
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	6
TECNICO	1	Tecnólogo	1
Subtotales	29		69



ARTÍCULO 8o. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [26](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“Artículo 26. El Grupo Interno de Política Pública estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
ASESOR	1	Asesor de Gestión- grado 01	1
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	3
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
Subtotales			8



ARTÍCULO 9o. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [29](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“Artículo 29. El Grupo Interno de Planeación estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
EJECUTIVO	3	Coordinación de Gestión	1
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
Subtotales			9



ARTÍCULO 10. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [32](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“CAPÍTULO III

Grupos Internos de Trabajo adscritos a las Contralorías Delegadas

Artículo 32. El Grupo Interno de Enlace adscrito a la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
DIRECTIVO	4	Contralor Delegado Intersectorial	5
Subtotales			5



ARTÍCULO 11. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [35](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“Artículo 35. El Grupo Interno de Denuncias adscrito a la Contraloría Delegada de Participación Ciudadana estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	1
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	3
Subtotales			8



ARTÍCULO 12. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [38](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“CAPÍTULO IV

Grupos Internos adscritos a la Gerencia de Gestión Administrativa y Financiera

Artículo 38. El Grupo Interno de Contratación estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
Subtotales			5

ARTÍCULO 13. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo 41 de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5

de 2014; el cual quedará así:

“Artículo 41. El Grupo de Apoyo Financiero a la Gerencia de Gestión Administrativa y Financiera estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	6
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	3
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	3
Subtotales		12	



ARTÍCULO 14. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [44](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“CAPÍTULO V

Grupo Interno adscrito a la Gerencia de Talento Humano

Artículo 44. El Grupo Interno de Talento Humano estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
ASISTENCIAL	4	Secretaria	1
Subtotales		3	



ARTÍCULO 15. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> **Modificar** el artículo [47](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

CAPÍTULO VI

Grupo Interno de Segunda Instancia, adscrito a la Oficina Jurídica

Artículo 47. El Grupo Interno de Trabajo de Segunda Instancia adscrito a la Oficina Jurídica estará integrado de la siguiente forma:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	3
ASISTENCIAL	3	Auxiliar Administrativo	1
Subtotales		4	



ARTÍCULO 16. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Modificar el artículo [52](#) de la Resolución Organizacional número OGZ-0016 de junio 5 de 2014; el cual quedará así:

“TÍTULO III

NIVEL DESCONCENTRADO

CAPÍTULO I

Grupos Internos de Regalías adscritos a las Gerencias Departamentales Colegiadas

Artículo 52. Los grupos internos de trabajo de Regalías adscritas a cada una de las Gerencias Departamentales Colegiadas estarán conformados de la siguiente manera:

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA AMAZONAS

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	1
Subtotal		1	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
Subtotal		3	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ARAUCA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
Subtotal		3	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLÁNTICO

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
ASESOR	1	Asesor de gestión	1
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
Subtotal		8	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
Subtotal		9	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOYACÁ

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	3
Subtotal		6	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CALDAS

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
Subtotal		3	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
ASISTENCIAL	6	Secretaria Ejecutiva	1
Subtotal		4	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CASANARE

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
Subtotal		6	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAUCA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
ASISTENCIAL	3	Auxiliar Administrativo	1
Subtotal		5	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CESAR

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	7
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	2
Subtotal			10

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CHOCÓ

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
Subtotal			5

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CÓRDOBA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	5
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
Subtotal			9

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAINÍA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
Subtotal			2

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	2
Subtotal			8

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAVIARE

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
Subtotal			2

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA HUILA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
Subtotal			6

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA MAGDALENA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
Subtotal			6

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA META

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	5
Subtotal			5

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA NORTE DE SANTANDER

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
Subtotal			8

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA NARIÑO

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
Subtotal			4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
Subtotal			4

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA QUINDÍO

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
Subtotal		3	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
Subtotal		4	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SAN ANDRÉS

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
Subtotal		3	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SANTANDER

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
Subtotal		8	

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA TOLIMA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	4
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	2	Profesional Universitario	1
Subtotal			7

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	3
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2
Subtotal			5

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPÉS

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	1
Subtotal			1

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CUNDINAMARCA

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
PROFESIONAL	4	Profesional Especializado	2
PROFESIONAL	1	Profesional Universitario	1
Subtotal			3
TOTAL			151



ARTÍCULO 17. <Resolución derogada por el artículo [35](#) de la Resolución OGZ-169 de 2015> La presente resolución rige a partir de su publicación, y modifica los artículos [2o](#), [4o](#), [14](#), [17](#), [20](#), [23](#), [26](#), [29](#), [32](#), [35](#), [38](#), [41](#), [44](#), [47](#) y [52](#), de la Resolución Organizacional número OGZ-00016-2014 del 5 de junio de 2014 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de julio de 2014.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

